





CENTROS OFICIALES.

La Gaceta de ayer contiene las siguientes disposiciones:

Gracia y Justicia.—Real decreto conmutando la pena de 14 años, ocho meses y un día de cadena, impuesta por la Audiencia de Valladolid á Modesto Rodríguez Serrano, por un año de presidio correccional.

—Otra indultando á Antonio Roch y Llop de la pena de cadena perpetua á que fú condenado por la Audiencia de Zaragoza.

Fomento.—Real decreto aprobatorio del proyecto de restauración de la catedral de Sevilla.

—Otra autorizando la ejecución de las obras de terminación de un malecón y un terraplén entre Avila y Torno.

Ultramar.—Real orden resolviendo que los vinos comunes rojos ó blancos exportados para Cuba, se consideren como vinos comunes.

La de hoy contiene las siguientes disposiciones:

Fomento.—Real orden disponiendo que se provean por oposición las cátedras de aritmética, cálculos mercantiles y caligrafía, vacantes en las escuelas superiores de Comercio de Barcelona, Bilbao y en la elemental de Cádiz.

NOTICIAS GENERALES

LA FIESTA DE LAS PALMAS EN PALACIO

Desde muy temprano invadió las galerías del regio alcazar un público numeroso, ávido de presenciar la solemnidad con que en la morada de nuestros Reyes se conmemora la entrada de Jesús en Jerusalén.

A las once y cuarto dirigióse la corte desde la Cámara á la Capilla, donde el nuncio de Su Santidad, monseñor Di Prieto, que oficiaba de pontifical, procedió á la bendición y distribución de las palmas.

Acto continuo se organizó la procesión recorriendo las galerías por el orden siguiente:

Clero con cruz alzada y cantores. Gentiles hombres de casa y boca y mayordomos de semana.

Grandes de España: Duques de Fernán Núñez, Sessa, Medina de Rioseco, Mandas, Almodóvar, Castel Rodrigo, Vistahermosa y Gor.

Marqueses de Aranda, Sotomayor, Ayerbe, Rambla, Roncali, Torreilla, Mina, Castel Moncayo, Laguna, Salar, Malpica, Quintanar, Romana y Mondéjar.

Condes de Villagonzalo y de Valmaseda.

S. M. la Reina, que lucía rico traje de otomana negra guarnecido de faya gris: en el cuerpo llevaba un fichú de fino encaje blanco, y bordeaba la oca ancha banda de marfil. Sujetaba la mantilla blanca una corona de estrellas de brillantes y rubíes.

S. A. la infanta doña Isabel, con traje de raso blanco y manto de brocatel color carambí y aderezo de esmeraldas y brillantes.

El mayordomo mayor de S. M., duque de Medina Sidonia, y los generales jefes de Alabarderos y del cuarto militar.

Las damas de S. M., duquesas de Medina Sidonia, Medina de Rioseco, Osuna, Fernán Núñez, Mandas, Bailén, Sessa, Alba, Infantado y Ahumada, la marquesa de Sanfelices y la condesa de Torrejón, todas con elegantes trajes de corte y valiosas joyas.

Los oficiales mayores de Alabarderos y escolta del mismo Real Cuerpo.

Al regresar la comitiva á la Capilla, cantóse una misa, á voces solas, del señor Zubiaurre, y la Pasión del maestro Torree, música del siglo XVIII.

S. M. la reina doña Isabel, vestida de raso gris y con aderezo de brillantes, presenció la función religiosa desde la tribuna acompañada de la duquesa viuda de Híjar y del marqués de Villasegura.

En una fábrica de Alcoy ocurrió el viernes una sensible desgracia.

Una joven de veintiseis años de edad, casada, operaria de dicha fábrica, llamada Rosa Verdú, fué cojida de la ropa por uno de los árboles transmisores del movimiento, y al verse enganchada abrazóse al árbol, que la empezó á voltear, haciéndola chocar varias veces con la cabeza contra un pilar.

La infeliz quedó con la cabeza completamente magullada.

El martes próximo se inaugurarán en Madrid las sesiones de la conferencia internacional para la protección de la

industria. El local designado es el edificio de la Academia Española.

Asistirán á esta Conferencia representantes de las naciones de Europa y América que tomaron parte en el convenio firmado en París en 1883.

Algunas, como Inglaterra, envían hasta cinco representantes, entre los cuales figura un miembro de la Cámara de los Comunes.

Los enviados de los Estados Unidos, según aviso oficial que ha recibido el Gobierno, se hallan en viaje.

Alemania no figuraba entre las naciones convidadas, y por tanto no había sido invitada; pero atendiendo á las gestiones practicadas por su embajador en Madrid cerca del ministerio de Estado, se ha convenido en invitarla, y sus representantes asistirán á la Conferencia sin voz ni voto.

Los ministros de Estado y Fomento y el director de Agricultura, Industria y Comercio han celebrado una conferencia en el Senado, asesorados por los jefes de Negociado del ministerio de Fomento que entienden en el asunto, para convenir los detalles de la reunión, así como el número y calidad de los banquetes oficiales que han de celebrarse, según es costumbre después de los certámenes de esta índole.

Ha sido pedido á S. M. la Reina Regente y concedido ya oficialmente, esperándose pronto la publicación de la real orden oportuna, el honor de que en el escudo de armas de la ciudad de San Sebastián, sea sustituida la corona duocal por la real española, por ser ya aquella población considerada como residencia veraniega de la familia real.

Igualmente todas las insignias, trofeos, mazas y demás distintivos, que antes eran plateados, serán dorados de aquí en adelante.

En Casarabonela (Málaga) un joven, Francisco Penhalver, disparó un tiro de pistola contra un vecino, dejándole muerto en el acto.

Después de cometido el crimen, cerró la puerta de la casa con llave, dejando encerrados dentro á la víctima y su familia.

Hecho esto dióse la fuga, siendo capturado al siguiente día y puesto á disposición de la autoridad competente.

Dice El Siglo Médico que disminuye visiblemente el número de enfermedades: las del aparato respiratorio, que aun siguen reinando, revisten menor gravedad, y aparte de ellas, se presentan casos de congestiones de los centros nerviosos, fiebres gástricas, exacerbación de los padecimientos crónicos del estómago, de las manifestaciones diatélicas y del reumatismo. La mortalidad decrece.

De Selva escriben que circula por allí la noticia de que en Abiol una familia compuesta de cuatro individuos, comióse una gallina que había sido mordida por un perro rabioso, los cuatro presentaban síntomas de hallarse atacados de hidrofobia.

Se ha abierto un concurso entre los arquitectos españoles para la construcción en Bilbao de un palacio con destino á la Diputación provincial.

El coste de este edificio se presupone en 1.100.000 pesetas.

El palacio se elevará en un extenso solar de 2.279 metros cuadrados.

Han ingresado en la cárcel de Audiencia de Valladolid, los seis reos del horroso crimen cometido en el pueblo de Padilla del Duero, de aquella provincia, el día 16 de Mayo último y para los que, según parece, se pide la pena de muerte.

NOTICIAS POLÍTICAS

He aquí el dictamen de la comisión del Senado encargada de informar sobre el peticionario para imponer un correctivo al general Dabán:

«Al Senado.—La comisión encargada de dar dictamen sobre la Real orden del ministerio de la Guerra, de 27 del corriente, comunicada al Senado en el mismo día, solicitando la correspondiente autorización para llevar á cabo el arresto disciplinario de dos meses, impuesto por el ministro de la Guerra al teniente general don Luis Dabán, por ser éste senador y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 47 de la Constitución, ha examinado detenidamente el asunto y oído para su mayor ilustración, no solo al señor ministro de la Guerra, sino á los señores senadores que le han honrado con su asistencia.

Teniendo en cuenta las manifestaciones hechas por los mismos y vistos los

documentos remitidos á la Cámara, y lo que disponen los artículos 46 y 47 de la Constitución, considera la conducta del señor ministro ajustada á las leyes, tanto al imponer el arresto disciplinario al señor general don Luis Dabán, como al solicitar de esta alta Cámara la autorización preceptuada en el art. 47 antes citado, á causa de hallarse investido del cargo de senador el expresado general; y en su virtud la comisión, sintiendo que este dictamen no lleve la firma de su digno presidente, tiene la honra de proponer al Senado se sirva acordar la autorización solicitada. Palacio del Senado, 28 de Marzo de 1890.—Eugenio Montero Ríos.—Julian Calleja.—Antonio Vázquez Queipo.—Martín de Zavala.—Jovino García Tuñón.»

Se ha dado cuenta en el Senado de la comunicación del ministro de la Guerra contestando á las preguntas hechas por el señor marqués de Sardeal, que por su importancia grande publicamos á continuación:

«Excmos. Sres.—Contesto la comunicación de VV. EE. sobre las peticiones hechas por el senador señor de Sardeal en la sesión de ayer, manifestando lo que sigue:

1.º El original de la carta del teniente general senador don Luis Dabán, lo entregué ayer en la comisión correspondiente.

2.º Las faltas militares que se castigan gubernativamente, no requieren procedimiento escrito, por lo tanto no lo ha habido en este caso, y la autenticidad de la carta quedó demostrada con el conocimiento de la firma que la autorizaba.

3.º No existe comunicación del capitán general del distrito, porque dicha autoridad se presentó en este ministerio y dió verbalmente cuenta del recibo de dicha carta.

4.º Tampoco existen en este ministerio las cartas originales dirigidas á los diferentes generales de esta guarnición, porque no se consideró necesario recogerlas.

5.º El ministro de la Guerra, bajo el mando supremo de S. M. el Rey, es el jefe superior del ejército, y consignados quedan en la real orden de 27 de Marzo los motivos por los que juzgó que merecía correctivo la conducta del teniente general don Luis Dabán.

6.º La facultad del ministro en el caso de que se trata, por ser discrecional, no tiene otro límite que el señalado á la duración del correctivo en la legislación vigente.

De real orden, etc.—Eduardo Bermudez Reina.»

El Círculo Mercantil propondrá á la junta general extraordinaria:

1.º Rebaja de los aranceles, fijando las valoraciones sobre el precio del coste actual de los productos, estableciendo una sola columna del arancel y reformando las ordenanzas de aduana en sentido liberal.

2.º Apertura de nuevos mercados en el extranjero á los productos españoles, ya por medio de tratados, ya estableciendo compensaciones que los faciliten.

3.º Libertad de tráfico interior y con las provincias ultramarinas.

4.º Creación de Bancos locales en beneficio de la agricultura y de la industria.

5.º Reforma de la ley hipotecaria.

6.º Disminución de los impuestos y restricción del expediente administrativo.

7.º Procedimientos mercantiles rápidos sin intervención en lo posible de la Hacienda y de los tribunales.

Y 8.º Creación de sindicatos ó asociaciones para la exportación de los productos.

Ayer tarde se reunieron en casa del señor Montero Ríos los individuos que forman la comisión dictaminadora del asunto Dabán, excepto los generales Martínez Campos y Mendinueta, ocupándose sólo en repartir los turnos para la discusión de dicho dictamen.

Parece que la dimisión del general Jovellar será aceptada por el gobierno, nombrando para sustituirle al general O'Ryan.

Para la Dirección de la Guardia civil, que éste dejará vacante, se indicaba ayer al general Palacios, amigo del general López Domínguez.

Sesiones de Cortes

SENADO.

Sesión del día 29 de Marzo de 1890.

Se abrió la sesión á las cuatro menos

cuarto, bajo la presidencia del señor marqués de la Habana.

Se leyó el dictamen relativo á la comunicación del ministro de la Guerra, referente al general Dabán, que publica mos en otro lugar.

El señor marqués de Muros formuló una protesta contra el anuncio de que se ocuparía el Congreso de la cuestión Dabán al mismo tiempo que el Senado.

El señor Presidente manifestó que la protesta del señor marqués de Muros tenía por base una sola presunción.

El Congreso, exclamó, en su alta sabiduría procederá con arreglo á su deber.

El señor marqués de Muros se felicitó de que hubiera oído su protesta el Gobierno de S. M., representado en el banco azul por el señor ministro de Hacienda.

El señor ministro de Hacienda manifestó que el asunto es de la exclusiva competencia de las Cámaras.

El señor Fuenmayor unió su protesta á la del señor marqués de Muros.

Pidió á la Mesa que pasara una comunicación al Congreso, diciéndole que la cuestión Dabán es de competencia del Senado.

El señor Presidente manifestó que es costumbre dar cuenta al Congreso de todas las proposiciones y de todos los proyectos de ley que se presentan al Senado, pero no de los suplicatorios.

El señor Fuenmayor advirtió que tal vez á la hora en que hablaba se estuviese tratando de la cuestión Dabán en el Congreso.

El señor Elduayen manifestó que la minoría conservadora no podía asociarse á la protesta, sin base ni fundamento, que acababa de formularse ante el Senado.

El señor marqués de Muros: Soy tan serio como S. S., y no puedo admitir lecciones del señor marqués del Pazo de la Merced.

El señor Elduayen continuó su discurso diciendo que nadie puede hablar en nombre del Senado al formular protestas personales.

El señor marqués de Muros: Nada he hablado en nombre del Senado. He protestado en ejercicio del derecho que me asiste.

El señor Fuenmayor: El marqués del Pazo de la Merced ha calificado la protesta de poco seria y formal y S. S. debe explicar estas palabras.

El señor Elduayen: Me remito á las cuartillas de los taquígrafos.

El señor Fuenmayor: No tengo las cuartillas á mi disposición y esperaba que S. S. fuese algo más cortés con un compañero.

El señor Martínez Campos: Pido la palabra.

El señor Fabié: que se escriban las palabras ofensivas del señor Fuenmayor.

El señor Primo de Rivera: ¿Qué es esto, señor Presidente?

El señor Groizard: No podemos consentir que se diga que ofendamos al Congreso y que le imponemos correctivos.

El señor Presidente que agitó constantemente la campanilla pudo restablecer la calma llamando al orden á unos y otros.

El señor Fuenmayor adujo nuevos razonamientos en apoyo de la protesta contra el hecho de ocuparse el Congreso en la cuestión Dabán.

Caldeada la atmósfera aún, interrumpió el señor Fabié: «Tiempo sobra para que yo discuta con S. S., si lo tengo por conveniente.»

El señor Fuenmayor: La interrupción del señor Fabié me estimula á calificarla con la misma palabra que ha sonado mal en el oído de S. S.

El señor marqués de Muros: Nadie tiene derecho á calificar mis palabras de poco serias y formales.

El señor Elduayen: No he dicho que el acto del señor marqués de Muros no sea serio ni formal, sino que se formule protesta sin otra base que una suposición.

El señor marqués de Muros: Tengo aviso desde primera hora de que el Congreso se está ocupando hace tiempo del asunto.

El señor Elduayen: Diga S. S. cuál es el texto de la proposición que se discute allí ó los términos de la interpelación que se haya anunciado.

Manifestó que no podía contestar al señor Fuenmayor mientras no retirase la palabra cortés.

El señor Fuenmayor se negó á ello, puesto que el señor Elduayen no le había dado las explicaciones que le tenía pedidas dos veces.

El señor Elduayen: Pido que se escriba la palabra cortés y que se proceda reglamentariamente.

El señor Rojo Arias manifestó que no había cuestión alguna, puesto que el señor Elduayen estará al lado de los que

defienden las prerrogativas del Senado.

El señor Elduayen se mostró satisfecho conque el señor Rojo Arias no se asociase á la protesta del señor marqués de Muros.

El señor Fabié declaró que mantenía el mismo criterio que sustentó en otras ocasiones.

El señor Presidente manifestó que el Congreso no infringía la ley de relaciones.

El señor Martínez Campos declaró que la Mesa del Senado había procedido siempre con gran corrección.

El señor duque de Tetuán comentó, glosó é interpretó el art. 7.º de la ley de relaciones.

Después de usar de la palabra los señores Groizard, marqués de la Habana, duque de Tetuán y marqués de Sardeal, el señor presidente declaró terminado el incidente.

Dióse lectura á las palabras pronunciadas por el señor Fuenmayor mandadas escribir por la minoría conservadora por creerse ofensivas para el señor Elduayen.

El señor presidente manifestó que en las palabras leídas no existía ofensa de ningún género, en su concepto.

Los señores Elduayen y Fuenmayor manifestáronse conformes con las explicaciones del señor presidente.

Se entró en la orden del día, y el señor Fabié pidió que se contase el número de senadores presentes, y no habiendo más que 19, se levantó la sesión á las seis y cinco minutos.

CONGRESO

Sesión del día 29 de Marzo de 1890.

Se abrió la sesión á las dos y diez minutos, presidida por el señor Alonso Martínez.

El señor Maluquer presentó una exposición pidiendo la devolución de sus fianzas á los recaudadores de contribuciones por el Banco de España.

El señor Ansaldo reprodujo su proposición de ley sobre incompatibilidad del cargo de diputado con todo otro público.

El señor Azoárate anunció una interpelación sobre el gran número de exacciones del servicio militar.

El señor Castell recordó su interpelación sobre repoblación de montes.

El señor Alvarado defendió la proposición de una carretera en Huesca.

El señor Pando pidió nota de los individuos destinados á las colonias.

También censuró que para la subasta del ferrocarril central de Cuba se haya dado un plazo corto y escasa publicidad, como si existiera el compromiso de atender las pretensiones de empresa determinada.

El ministro de Ultramar pidió que se escribieran estas palabras y fueran explicadas.

El señor Pando insistió en que el plazo ha sido corto, y añadió que él no ofende nunca al honor de nadie.

El señor Romero Gil Sanz reclamó algunos expedientes del Ayuntamiento de Barco de Avila.

El señor Pedregal pidió que no se abandonase la fábrica de fusiles de Oviedo.

Los señores Pons, Enriquez y Diaz Villar hicieron ruegos y preguntas de escaso interés.

El general Cassola preguntó al Gobierno si se considera con facultades legales para imponer correctivos á los diputados y senadores.

El ministro de la Guerra contestó que el Gobierno tiene facultades legales para imponer correctivos y para someter á sumaria á los militares que son diputados y senadores.

El general Cassola, manifestando que tiene opiniones contrarias sobre este asunto, anuncia una interpelación.

El presidente del Consejo expuso que por las relaciones de cortésia que existen entre los cuerpos colegisladores, el Gobierno cree no debe aceptar la interpelación hasta que en el Senado se discuta la cuestión del general Dabán.

El general Cassola insistió, porque no se trata de un proyecto de ley, sino de una real orden.

El señor presidente del Consejo de Ministros insistió en sus afirmaciones, añadiendo que si no se consigna por ningún artículo del reglamento, está en la costumbre y está en las prácticas.

El señor Cassola dijo que la iniciativa no ha sido del Senado, sino del Gobierno, y que importa resolver el caso para que no ofrezca dudas á los generales, que se hallan en el caso del general Dabán.

El señor Sagasta: ¿Se encuentra S. S. en ese caso?

El señor Cassola: Puede ser. Pues cuando sea, el gobierno hará con S. S. lo mismo que ha hecho con el general Dabán.



Se dió lectura de una proposición incidental. El señor Cassola, defendiendo la proposición, dijo, que la carta le fué consultada por el general Dabán y que la aprobó, aunque él hubiera hecho en ella juicios más severos para el gobierno.

Esto significa que queréis ser gobernantes á lo González Bravo; pero sois González Bravos de perro chico.

Una voz: ¡Adios, Anibal! El señor Cassola leyó el artículo adicional del Código militar, que castiga las faltas militares y afirmó que no está hecho aun el reglamento de faltas.

El señor Sagasta: ¿Qué hizo S. S. con el señor Sanchiz? El señor Cassola: El caso no es el mismo, y esto lo discutiremos cuando se quiera.

Citó el caso del general Ochando. El señor Ochando: El caso no era igual. Se trataba de pedir opinión sobre una proposición mía.

El señor Cassola afirmó que lo que hay aquí también es que se quiere hacer el *bu* con las ordenanzas entre los ino-centes y los ignorantes, y que lo que se aplica de la ordenanza militar no existe en ellas, porque están reformadas.

Leyó varias de las disposiciones del Gobierno, entre las cuales figuraban la incautación de los fondos de las cajas especiales y la supresión del consejo de Redenciones y Enganches.

El señor Aguilera: Pues todo eso ha bía pasado ya cuando S. S. aceptó la cartera de Guerra.

El señor Cassola: ¿Y qué tiene que ver eso?

El señor Ramos Calderón: Además que todo eso está hecho por generales como S. S.

El señor Cassola: Por lo visto queréis corearme y queréis que yo enmudezca, y si se cierra esta válvula del Parlamento, yo me iré á la calle.

Insistió en que el general Dabán, que está de cuartel y no desempeña, ningún cargo militar, no ha cometido falta publicando esa carta, y que el acto del Gobierno es contrario al régimen parlamentario.

El ministro de la Guerra consignó que el general Cassola quería hablar de asuntos militares, podía haber utilizado cualquiera otra ocasión, añadiendo que el ministro de la Guerra no es inspirado por nadie, sino que tiene conciencia de sus deberes respecto del ejército y respecto de la disciplina, y los cumplirá.

Adelantó la opinión de que el Senado por el bien de los principios de autoridad y de Gobierno y por la disciplina del ejército concederá la autorización pedida por el Gobierno.

Añadió que si el general Cassola se hace solidario de la carta, lo hace porque está dentro del Parlamento. Pero que fuera no es más que un teniente general, que aunque esté, como el general Dabán de cuartel, está sometido al capitán general y al ministro de la Guerra, quienes pueden imponer correctivo.

Añadió que cuanto más alta es la gerarquía militar, más alta es la obligación de respetar la disciplina y de respetar las ordenanzas militares.

Protestó de que se llame al Gobierno vil y tirano y González Bravo de perro-chico, mientras no se demuestre con acusaciones más exactas que las hechas esta tarde.

Consignó que no hay ninguna enemiga contra el ejército, ni en el partido liberal ni en el conservador, sino interés grande de que viva como debe vivir, satisfiecho interiormente.

El señor Cassola rectificó, diciendo que la disciplina no debe estar en los labios y en el banco azul, sino en la práctica, y que el primero que falta á la disciplina es el ministro de la Guerra, que no cumple las disposiciones de carácter general.

Dijo que si es falta la publicación de la carta, más lo es que se hagan predicciones políticas por provincias.

El señor Romero Robledo, con motivo de alusiones, negó que sea falta de cortesía tratar la cuestión al mismo tiempo que en el Senado, no tratándose de un proyecto de ley. Afirmó que ningún Gobierno ha llegado á atentar contra la inmundad parlamentaria como el actual, y preguntó si puede estar á merced del Gobierno esa inmundad sin suplicatorio de ninguna especie.

Dijo que esta carta es correcta, co-rectísima, y más propia de una monja que de un general.

El señor Ochando, contestando alusiones, afirmó que su carta fué distinta de la del general Dabán, y que no tenía nada particular, pues era respetuosa con las instituciones y con el Parlamento al

pedir opinión á los generales sobre la división de mandos en Ultramar.

El señor Cassola rectificó. Se suspendió el debate y se levantó la sesión á las ocho y cuarto.

### ÚLTIMAS IMPRESIONES

Los incidentes y comentarios que el asunto Dabán arroja de sí es lo único que da animación á los centros políticos.

Como la cuestión está subordinada á lo que arrojen los debates parlamentarios, la atención de las gentes está concentrada estos días en las sesiones de ambas Cámaras.

—Afirmaban esta tarde los ministeriales, que lo grave de la cuestión suscitada por el general Dabán, está en que ha venido á interrumpir la obra de reconciliación, concentración ó nueva fusión que se venía realizando á la sordina.

Esta cuestión de división de mandos trae perturbadas á la mayoría y minorías del Congreso.

—Créese generalmente que si el debate de separación de mandos se plantea de nuevo en el Congreso, el Gobierno tiene que correr el riesgo de una discusión eminentemente política.

Creer algunos que pudiera adelantarse el debate aplazado hasta Junio, ó sea, la cuestión de confianza.

—La cuestión de inviolabilidad parlamentaria y respeto á la Constitución, únicos puntos de vista que ofrece el conflicto Dabán, trae á los hombres políticos que no se apasionan, seriamente preocupados. Lo mismo en la Alta Cámara que en el Congreso este asunto es objeto de viva polémica.

—Algo se ha hablado de las elecciones verificadas ayer en Portugal y de que el Gobierno portugués realizará muy en breve un empréstito de 9.000 contos de reis, que será emitido exclusivamente en el extranjero en títulos del 4 por 100.

—Discutido ya todo el articulado del dictamen, mañana martes se votará definitivamente en el Congreso la ley de sufragio universal.

—Los diputados que tienen interés en la conservación de las veinte Audiencias suprimidas, siguen trabajando y buscando algún medio de conciliar con las economías la subsistencia de aquellas.

—La dimisión del general Jovellar está en poder del Gobierno desde el viernes último.

Para atenuarla, los ministeriales dicen que el general Jovellar, no erce el mejor procedimiento el seguido por el Gobierno; pero que condena con dureza la conducta del general Dabán.

### Del Exterior.

Paris 31.—Hasta el próximo Otoño no se ocupará la Cámara de la cuestión de los tratados de Comercio.

La mayoría de la Cámara se muestra contraria al proyecto aprobado por el Senado, restringiendo la libertad de imprenta.

La manifestación socialista que se prepara en Francia para el 1.º de Mayo inspira inquietudes á Alemania.

Aquí no se la da grande importancia. Berlin 31.—Mr. Alvensleben, embajador de Alemania en Bruselas, ha rehusado el cargo de subsecretario del ministerio de Negocios Extranjeros.

En Essen continúan las huelgas de los obreros empleados en las minas de carbón.

Mr. Marshall ha sido nombrado ministro de Negocios Extranjeros.

Londres 31.—Se anuncia el próximo viaje á Belgrado del príncipe heredero de Rusia, atribuyéndosele grande importancia por los antagonismos que existen entre Rusia y Austria sobre la cuestión de Serbia.

Un telegrama recibido de San Petersburgo dice que se ha descubierto allí una conspiración militar contra la vida del czar.

Washington 30.—Telegrafían de Río Janeiro que las tropas de aquella guarnición se niegan á partir para algunos departamentos meridionales, en vista de lo cual el ministro de la Guerra revocó dicha orden.

Este hecho ha causado gran sensación en el Brasil, considerándose que el elemento militar pretende hacerse dueño de los destinos del país.

Viena 31.—Vuelve á anunciarse la celebración de una entrevista de los presidentes de los Consejos de ministros de Alemania, Italia y Austria para tratar de la triple alianza.

En Trieste se dejó sentir un violento temblor de tierra, sin que afortunadamente haya que lamentar desgracias personales.

De Inglaterra, Francia y Alemania llegan noticias de los distritos mineros diciendo que se están haciendo preparativos para llevar á cabo la huelga general del 1.º de Mayo.

Berlin 31.—Dícese que el programa del nuevo ministerio consiste en la modificación radical de la política interior y en la reforma de las leyes militares. No se trata de cambio alguno político internacional.

Paris 31.—Se han suspendido las sesiones de la Cámara hasta el 6 de Mayo.

El número de carniceros y curtidores que han realizado la manifestación del sábado, ha sido muy reducido, ante las grandes precauciones que han adoptado las autoridades. La policía disolvió varias veces la manifestación entre Villette y el hotel de Ville.

Dirigía á los manifestantes el concejal Paulard.

Presentáronse después ante la Cámara de diputados, en donde una comisión fué recibida por los representantes del Sena, quienes les prometieron buscar el remedio.

Lisboa 31.—Todavía no se ha dado al público el resultado oficial definitivo de las elecciones verificadas ayer.

Además de Lisboa y Oporto, los republicanos presentan también candidatos por Setubal, Coimbra, Villanova de Gaya, Leiria, Mafes, Olivares, Santarem, Thomas, Évora, Lagos y Ojémira, y se tiene por seguro que serán derrotados la mayor parte de ellos, aunque los que re-unen más probabilidades de triunfo son los señores Pereira Pinheiro, secretario del Tribunal Supremo de justicia, Louisa y Rodriguez de Freitas, que se presentan por Lagos, Leiria y Villanova de Gaya respectivamente.

New York 30.—Un violento ciclón ha devastado el valle del Ohio, destruyendo 300 edificios. El número de víctimas es considerable. Solo en un pueblo se han encontrado 200 cadáveres. Muchas personas han perecido abrasadas por haberse incendiado los hornos de los hogares.

Paris 31.—Los republicanos españoles emigrados en esta capital, comentan el hecho relativo al general Dabán, diciendo que la carta circular de este militar justifica la actitud revolucionaria del señor Ruiz Zorrilla.

Este hecho ha producido aquí penosa impresión, puesto que todo el mundo cree que en España se intenta resucitar el militarismo, retrocediendo á la época en que esa nación era poco considerada por las demás potencias europeas, por la inestabilidad de sus gobiernos y por los continuos movimientos y revoluciones.

Toda la prensa parisien comenta este hecho de una manera desfavorable para España.

### Boletín comercial

Astorga (León).—Se vendió lo presentado en este mercado á los siguientes precios:

Trigo superior á 32 reales fanega; centeno á 22; cebada á 22; algarrobas á 21; yeros á 24; lentejas á 38; alubias de huerta á 120; avena á 12; garbanzos á 100; muelas á 44; guisantes á 32; harina de primera á 14 reales arroba; idem de segunda á 13; idem de tercera á 12; salvado de primera á 11; reales fanega; idem de segunda á 9; idem de tercera á 7; cascarrilla á 5; echadura á 11.

Patatas á 4, 25 rs. arroba.

Nava del Rey (Valladolid).—Precios corrientes:

Trigo á 8 pesetas 75 céntos. fanega centeno á 6,25; cebada 5,25; garbanzos á 24; habas á 17; muelas á 12; harina de primera á 3 pesetas 50 céntos. arroba; idem de segunda á 3,15; idem de tercera á 2,15; harinilla á 1,75; salvadillo, á 1,8; vino blanco de Rueda á 5 pesetas cántaro; idem tinto de Toro á 5; idem id. de la tierra á 4,25; aceite á 14 pesetas arroba; carne devaca á 1 ptas. 50 céntos. kilo; idem de certero á 1,50; idem de ternera á 1,50; jamón añejo á 2,25; tocino id á 2; idem nuevo 1,50; patatas á 75 céntos. arroba.

Villanueva del Fresno (Badajoz).—La situación de este mercado es la siguiente:

Trigo nuevo de 40 á 42 rs. fanega; cebada de 26 á 28; algarrobas de 26 á 28 colmada; habas de 36 á 38; aceite de 57 á 58 rs. cántara de 32 libras; cochinillos cebados de 40 á 42; castañas secas de 11'50 á 12 rs. arroba en estación.

El precio de la cebada adquiere de día en día más favor, escaseando este grano.

Villalón (Valladolid).—Bastante fructuosa y activa en operaciones de trigo ha sido la semana que finó, que nos permite anotar la salida de 10 wagoes á 39,50 rs. las 94 libras con destino á Barcelona

y otros 12 á 39 reales todo puesto sobre wagon en la estación de Villada.

Detalle: trigo superior á 38,50 reales 94 libras; id. bueno nuevo á 38; centeno á 23 rs. fanega; algarrobas á 19; muelas á 48; garbanzos, de 110 á 180; lentejas á 39; harina de primera á 15 rs. arroba con derechos; id. de segunda á 13; id de tercera á 10; vino blanco nuevo á 9 rs. cántaro; id. viejo de 12 á 80; id. tinto á 15.

Medina del Campo (Valladolid).—Con motivo de la festividad del día el mercado de hoy ha sido reducido, notándose en él animación y deseos de comprar por parte de algunos compradores.

Los precios de hoy son:

Trigo de 35 á 36 reales fanega; centeno á 23 id. id.; cebada á 20 id. id.; avena á 15 id. id.; vino á 9 1/2 rs. cántaro.

Continúa la sequía que tanto perjudica, así que los labradores que no se ven muy obligados, no quieren vender trigo ni otra clase de granos.

Las ventas de vino siguen muy animadas al precio dicho.

Zaragoza.—Revista de los precios corrientes de la semana.

Trigo de 38 á 38 1/2 reales las 94 libras en la estación; rubión á 32 id. idem; centeno á 22 id. id.; cebada á 27 idem idem; algarrobas á 19 id. id.; guisantes á 28 id. id.; guisantes á 28 id. id.; garbanzos de 80 á 200 id. id.; harina de primera en la estación, con saco, á 14 reales arroba; idem de segunda á 13 idem id.; idem de tercera á 11 id. idem; harinilla, en almaceen, á 6 id. id.; cabezuela á 6 id. id.; salvadillo á 5,50 idem idem.

Roa (Burgos).—La situación de este mercado es la siguiente:

Trigo á 38 reales fanega; centeno á 24 id. id.; cebada á 26 id. id.; algarrobas á 26 id. id.; garbanzos de 90 á 220 id. id.

Nueva Orleans, good; 75 pts. por 50 kilos; rd. midd. fair de 77'50 á 78'50; id. midd. de 73'50 á 74; id. low midd de 72'50; Charleston y Savannah midd. fair de 77 á 78; id. good. midd. de 75'50 á 86 id. midd. de 73'50 á 74; id. low. midd. de 72 á 72'50; soupojeac superior de 64 á 64'50; id. extr. de 65'50 á 66'50; Bengala Bangoon good. á 56.

Han sido muy reducidas las entradas en el mercado de hoy, influyendo también para esto haberse presentado el día nublado, despidiéndose con una copiosa y apacible lluvia que ha de ser muy favorable á los campos.

Ha descendido bastante el movimiento de extracción de vinos aun cuando las clases buenas siguen muy solicitadas.

Fuentespina (Burgos).—El comisionado francés se presentó por segunda vez en Badocondes, habiendo conseguido comprar 4.000 cántaros aproximadamente al precio de 8 1/2 reales, de los diez mil que solicitó en su primera visita. Y no dará principio á extraerlos hasta el mes de Mayo.

Trigo superior á 36 rs. fanega; centeno á 24; cebada á 22; lentejas á 36; alubias á 60; garbanzos superiores á 96; id. regulares á 70; id. medianos á 48; muelas á 27; guisantes á 24.

El ganado que está en buenas condiciones es muy solicitado; el de cerda está paralizada su venta.

Trigo á 35 rs. fanega; centeno á 24 idem idem; cebada á 21 idem idem; titos á 26 idem idem.

Ballanás (Palencia).—La situación de este mercado es la siguiente:

Trigo á 34 rs. fanega; centeno á 22 rs. id. id.; cebada á 23 id. id.; algarrobas 18 id. id.; avena á 15 id. id.; garbanzos de 80 á 120 id. id.; habas á 26 id. id.; titos á 32 id. id.; yeros á 21 id. id.; alubias á 50 id. id.; patatas á 3 rs. arroba.

Duimiel (Ciudad-Real).—Los labradores estaban muy acobardados con motivo de los fuertes hielos que han dominado y la sequía de seis meses que llevamos y que por fin, según los preparativos de lluvia que se notan en la atmósfera, cesará y con ella tanta angustia.

Trigos.—Catalan nuevo de 19 á 19,56 pesetas hectólitro; idem hembrilla de 17,32; idem morascho de 13,96 á 14,24; centeno de 11,59 á 12,01.

Granos.—Cebada de 8,08 á 9,43; maíz hembrilla de 10,24 á 10,50; id. común de 9,97; habas á 11,25.

Harinas.—De primera de 29 á 33 pesetas los 100 kilos; de segunda de 28 á 30; de tercera de 22 á 23; id. remolido de 16 á 20.

Despojos.—Cabezuela de 4 á 4,25 pesetas hectólitro; menudillo á 3; salvado á 2,25; tástara á 2,25.

Arévalo (Avila).—La situación de este mercado es la siguiente:

Trigo á 42 rs. fanega; id. hembrilla á 40; id. candeal á 41; id. blanquillo á 38; id. rojo á 43; maíz á 36; centeno á 31 cebada á 27; alubias á 26 arroba; gar-

banzos superiores á 140 fanega; id. regulares á 100; id. medianos á 70; muelas á 34; harina de primera á 17 rs. arroba; id. de segunda á 16; id. de tercera á 15; salvado de primera á 14 rs. fanega; idem de segunda á 19.

Patatas á 2 rs. arroba.

Tudela de Duero (Valladolid).—La situación de este mercado es la siguiente: Trigo á 40 reales fanega; cebada á 34 id. id.; avena á 18 id. id.; garbanzos de 60 á 90 id. id.; habas á 36 id. id.; aceite á 40 rs. arroba.

Líquidos.—Aceite á 40 rs. cántaro, vino blanco á 8 idem tinto á 11; vinagre á 9; aguardiente anisado á 34; espíritu de 35 á 46; id. de 40 á 60.

Ganados.—Cerdos al destete á 6 reales uno; id. de 6 meses á 120; id. de un año á 40 rs. arroba; id. de año y medio á 40; ovejas á 70; id. emparejadas á 60; carneros á 90.

Pocas existencias en el mercado de hoy porque se van acabando las de los labradores.

### Cotización oficial del día 30

| FONDOS PÚBLICOS                         | Último precio | Anterior | Último |
|---|---------------|----------|--------|
| Deuda perpetua al 4 por 100 interior... | 75 90         |          | 05     |
| Idem id. pequeños...                    | 76 70         |          | 05     |
| Idem id. fin corriente                  | 75 80         |          | 05     |
| Idem id. fin próximo                    | 75 95         |          |        |
| Idem id. á 4 por 100 exterior...        | 00 00         |          |        |
| Idem id. pequeños...                    | 77 25         |          | 55     |
| Deuda amortizable al 4 por 100...       | 89 30         |          | 10     |
| Idem id. pequeños...                    | 89 50         |          | 25     |
| Billetes hipotecarios de Cuba...        | 107 55        |          | 10     |
| Anualidades de Cuba                     | 00 00         |          |        |
| Carpets provisionales de Cuba...        | 00 00         |          |        |
| Obligaciones municipales...             | 00 00         |          |        |
| Obligaciones del Banco Hipotecario...   | 00 00         |          |        |
| Cédulas hipotecarias al 4 por 100...    | 00 00         |          |        |
| Idem id. al 5 por 100                   | 00 00         |          |        |
| Acciones del Banco de España...         | 389 75        |          | 75     |
| Compañía de Tabacos                     | 104 00        |          |        |

### Cambios sobre plazas de Ultramar y Extranjero

| PLAZAS                | CAMBIO         |
|-----------------------|----------------|
| Londres, á 90 d/f.... | Dineros. 26 50 |
| Londres, á 8 d/v....  | 26 66          |
| Paris, á 3 d/v....    | Francos 5 50   |
| Burdeos, á 8 d/v....  | 00,00          |
| Marsella, á 8 d/v.... | 00,00          |
| Lisboa, á 8 d/v....   | 00,00          |
| Hamburgo, á 8 d/v.... | 00,00          |
| Génova, á 8 d/v....   | 00,00          |
| Habana, .....         | 00,00          |
| Puerto-Rico .....     | 00,00          |
| Manila .....          | 00,00          |

### Cambios sobre plazas de la península

| PLAZAS   | País | País      | País | País |
|----------|------|-----------|------|------|
| Albacet  | 0-25 | Loros..   | 0-65 |      |
| Alecy..  | 0-15 | Lago...   | 0-25 |      |
| Alicant. | 0-20 | Málaga.   | 0-20 |      |
| Almería  | 0-25 | Murcia.   | 0-25 |      |
| Alvía.   | 0-25 | Orense.   | 0-25 |      |
| Badajoz  | 0-40 | Oviedo.   | 0-25 |      |
| Barcel.  | 0-20 | Palencia. | 0-25 |      |
| Bejar..  | 0-30 | P. de M.  | 0-25 |      |
| Bilbao.. | 0-15 | Pampel.   | 0-40 |      |
| Burgos   | 0-25 | Ponte..   | 0-25 |      |
| Cácer..  | 0-25 | Reus..    | 0-15 |      |
| Cádiz..  | 0-15 | Salam.    | 0-25 |      |
| Cartag.  | 0-15 | S. Seb..  | 0-15 |      |
| Castell. | 0-25 | Santier.  | 0-15 |      |
| C. Real  | 0-25 | S.º Cruz  |      |      |
| Córdoba  | 0-25 | Tenaf.    | 0-25 |      |
| orña     | 0-25 | Santia.   | 0-15 |      |
| Cuenca   | 0-20 | Segovia.  | 0-25 |      |
| Ferrol.. | 0-25 | Sevilla.. | 0-20 |      |
| Gerona   | 0-25 | Soria..   | 0-20 |      |
| Gijón..  | 0-25 | Tarrag.   | 0-25 |      |
| Granad   | 0-25 | T. de la  |      |      |
| Guadal.  | 0-25 | Reina     | 0-65 |      |
| Haro...  | 0-25 | Teruel..  | 0-25 |      |
| Huelva.  | 0-25 | Toledo.   | 0-50 |      |
| Huesos.  | 0-25 | Tudela.   | 0-60 |      |
| Jaén...  | 0-15 | Valenc.   | 0-15 |      |
| J. de F. | 0-25 | Vallad.   | 0-25 |      |
| León...  | 0-20 | Vigo...   | 0-15 |      |
| Linares  | 0-15 | Vitoria.  | 0-25 |      |
| Lérida.  | 0-25 | Zamora.   | 0-25 |      |
| Logroñ.  | 0-40 | Zaraga.   | 0-15 |      |

### Bolsín del día 30

Sin operaciones ni cambios.



El abogado nuestro amigo D. Juan de la Cierva se ha encargado de la defensa del joven que se halla preso hace tres semanas por suponerle autor del atentado de que fué víctima el Sr. Aguilera. Dicho letrado ha dirigido un escrito á la Audiencia en demanda de que se comute por otra menor la fianza de cinco mil pesetas en metálico, que se exige por la libertad provisional del joven detenido.

### Revista mensual de clases pasivas.

En el presente mes de Abril se celebra la revista de los individuos de clases pasivas que cobran por la Depostaria-pagaduría, en la forma siguiente: Día 1.—Pensionados remunerados. Día 2.—Regulares excludados. Día 5 al 7.—Montepío civil. Día 8 al 12.—Montepío militar. Día 14.—Jubilados de todos los Ministerios. Día 15.—Cesantes de id. id. Día 16 al 21.—Retirados de Guerra y Marina. Día 22 al 25.—Cruces pensionadas. Día 26 al 30.—Todos los que no se hubieren presentado en sus respectivos días.

La revista es personal, y por consiguiente no podrá ningún interesado excusar su presentación bajo ningún pretexto ni motivo. El acto se verificará en el despacho del Sr. Interventor, de diez de la mañana á una de la tarde, debiendo ir provistos de los documentos siguientes:

- 1.º El que acredite la declaración ó concesión del derecho pasivo.
- 2.º La cédula personal.
- 3.º Un certificado del Juzgado municipal que justifique hallarse empadronado en el punto de la vecindad declarada.

El próximo domingo de pasena se inaugurará el casino minero de Portman.

Ha fallecido D. José María Gorman administrador de loterías núm. 3 de esta localidad.

Los médicos supernumerarios de Cartagena tratan de dimitir ó renunciar á tales cargos, en vista de la conducta poco correcta observada por la Junta de asociados, en la última sesión celebrada.

Se culebra en 18 ó 20.000 duros, sin contar los regalos, la cantidad líquida que obtuvo el celebrado maestro Mazzanti en la corrida dada á beneficio suyo en la plaza de Buenos Aires poco antes de su regreso á España.

Mientras que hay público que no siente lo que gasta y hace que gasten bárbaramente los que se dedican á valientes, sin embargo el poco público que favorece otras carreras dá cada uno que es un gusto.

Una comisión del Ayuntamiento de Santapola ha llevado á Orihuela en demanda de que el Ilustre Sr. Obispo de la Diócesis levante el «entredicho» que tenía puesto al citado pueblo. Después de la entrevista la comisión ha regresado completamente satisfecha y con la seguridad de ser atendida.

Nos alegramos que se abra pronto al culto la iglesia católica de Santapola.

El domingo fué encontrado muerto en una habitación de la posada de Santa Catalina un anciano llamado Evaristo Sanz Oliver, de 78 años, de oficio pintor y vecino de Coghín. Dicho individuo se encerró la noche anterior en su cuarto y debió morir repentinamente. Del hecho se dió conocimiento al Juzgado de la Catedral.

Ha regresado el ingeniero que de orden de el Sr. Gobernador, marchó al término de Abarán para dictaminar sobre el hundimiento de un cerro, que se derrumbaba, según denunció el Alcalde de dicho pueblo.

El dictamen facultativo no concede gran importancia á este presunto derrumbamiento.

También el Alcalde de Abanilla ha participado á este Gobierno que en dicho término se derrumba otro cerro.

En la última sesión del Ayuntamiento

de Orihuela se acordó por unanimidad nombrar caballero porta-estandarte en la procesión del Santo Entierro de Cristo, al Excmo. Sr. D. Pablo Pérez Seoane, conde de Velle y de Pínoheroso.

Del propio modo se acordó nombrar pilares abogados para conducir la imagen de la Soledad, á D. Rafael Payá Pérez, D. José Lizón Peñafiel, D. Antonio López Rocamora, y D. Vicente García Guillén, y como militares á los señores D. Adolfo Lizón Peñafiel, D. Benito Carrero, D. Santiago del Puerto y D. Luis Cambot.

El Sr. Arzobispo de Paris ha publicado estos días una Pastoral sobre cremación de los cadáveres humanos y en ella se dice que el Santo Oficio ha contestado negativamente á estas preguntas:

- 1.º ¿Es lícito inscribirse en sociedades que tengan por objeto propagar el uso de la cremación?
- 2.º ¿Es lícito á uno el ordenar que su cadáver ó el de otras personas sea incinerado?

El Santo Oficio advierte, contestando á la primera pregunta, que si se trata de sociedades afiliadas á la masonería los que en ellas se inscriban, incurrirán en las penas dictadas contra los francmasones.

Leemos en «La Defensa», de Villanueva y Geltrú:

«Ha fallecido en Cervera el jefe de los republicanos exaltados de aquella comarca, el procaador D. Juan Estany. Durante su penosa enfermedad pudo persuadirse de la vanidad de las cosas del mundo y de la verdad de nuestra fé, retractándose de todo lo que hubiera podido ofender los sentimientos religiosos y la pureza de la fé, y recibiendo por dos veces y con fervor edificante los últimos sacramentos. En el de la extirpación el mismo repetía las oraciones del sacerdote.»

En Chinchilla se ha formado una hermandad religiosa del Cristo de la Saugra, compuesta de las señoritas más bellas y distinguidas de aquella histórica población, constituida en la junta directiva D.ª Dolores López de Haro y

Maza de Lizana, D.ª Enriqueta, Luisa y Emilia López de Haro, D.ª Nieves Bañasteros y otras señoritas de la clase más elevada de la ciudad, las cuales saldrán en todas las procesiones de Semana Santa y también en la grande y solemne de la Virgen de los Dolores con magníficas túnicas de nazareno encarnadas.

El infatigable Conde Juan Aequaderni Presidente que fué de la Comisión promovedora y ordenadora de la Exposición Vaticana, trata actualmente de recoger de los jóvenes católicos de todo el mundo ofertas para celebrar dignamente en Roma el centenario de la muerte de S. Luis Gonzaga, hecho que se cumplirá en Junio de 1891. Las sumas recogidas serán destinadas en parte para celebrar las espléndidas fiestas centenarias del angélico joven. Pero la mayor cantidad se dedicará á la construcción de un magnífico templo consagrado al Santo Patrón de la juventud estudiosa en el sitio anejo al nuevo y monumental Colegio Pío latino americano que dirigen los Padres Jesuitas en el barrio llamado Prati di Castello de Roma.

El solar está ya preparado y no hay necesidad de comprarlo. La inclita Compañía de Jesús ha ofrecido y tomará á su cargo el culto en el nuevo templo.

Gran variedad de modelos de trajes para señoras, niñas y dos de primera comunion ofrece el núm. 117 de la «Última Moda». El regalo es un cromó, continuación del Abecedario para bordar mantelinas.—Desde el número 1.º en Abril comenzará «La Última Moda» á publicar un estudio de los usos, costumbres y ceremonias sociales, de gran interés y utilidad.—La Administración: calle de Claudio Coello, 13, Madrid, remite gratis números de muestra. Por suscripción 3 pesetas el trimestre directamente ó 3:50 por correspondencia, ahorrando los gastos de correo y giro, y por números, 25 céntimos.

Se suscribe calle de S. Cristóbal, 7, en Murcia.

En Jaén se ha dado ya el primer caso

de aplicación del nuevo Código civil, en lo que se refiere al arresto que pueden imponer los padres á sus hijos menores de edad, siendo castigado á 20 días de arresto (un hijo que llegó á su casa á hora bastante avanzada de la noche, en estado de embriaguez, y la emprendió á golpes con su madre, prendiendo después fuego á los muebles de la habitación). La madre solicitó que se le impusiera aquella pena, y el juez decretó en el acto como se pedía.

### SECCIÓN OFICIAL ALCALDÍA CONSTITUCIONAL DE MURCIA. ELECCIONES.

Se hace saber: que en cumplimiento de lo que dispone el art. 30 de la ley de 20 de Agosto de 1870, quedan expuestas al público en el vestíbulo de la Casa Consistorial, las listas electorales ultimadas para la de Ayuntamiento, con la designación de los Colegios y Secciones, á que corresponden los electores. Murcia 1.º de Abril de 1890.—Eulogio Soriano.

### Curación radical de las Hernias

(VULGO QUEBRADURAS) en todos sexos y edades por el nuevo método de Mr. Eugenio Favette, especialista de Francia. Seis años de éxito de España, lo acreditan un gran número de certificados de personas curadas y de médicos acreditados que no dejan la menor duda sobre su eficacia. Mr. Favette está á de paso por primera vez en Murcia la tarde del día 10, el 11 y 12 del mes de Marzo, Fonda Universal. Continuará cada mes, en las mismas fechas, visitando á sus clientes. Consultas gratis de 9 á 12 de la mañana y de 2 á 5 de la tarde. Gabinete en Barcelona, Diputación, 421, en trascurso.

### ESCABECHE

de rueda (atún) se ha recibido en la chorrería extremeña de Juan Bejarano é hijos, Caraciarías, 4, como también un completo surtido de conservas de todas clases.

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Anuncios: uno ó dos días, 5 céntimos; por tres ó cuatro 5 céntimos; la dimensión de los anuncios se mide por el espacio que ocupan en líneas de tipo ocho á una columna. Hacemos sueltos, remitidos y anuncios oficiales, á 10 céntimos. Líneas comunicadas desde 25 céntimos adelante. A los suscritores se rebaja el 25 por 100 por el día de la publicación.

## DIARIO DE AVISOS

Se vende en Murcia en la librería editorial de D. Carlos BAILLY BAILLIE, plaza de Santa Ana, núm. 10, Madrid. Puntos de venta en Murcia: D. Rafael Almazán, S. Cristóbal, 7.

### Boletín religioso.

Santoral.—Mañana: Miércoles Santo, s. Francisco de Paula, fr. y sta. María Egipcíaca.—Abstinencia de carne sin dispensa como los tres días siguientes.—Visita general de cárceles.

### ANUNCIOS.

### CALENTURAS intermitentes

Cuartanas, tercianas y cotidianas, toda clase de fiebres palúdicas, se curan infaliblemente con las Píldoras febrífugas, infalibles de Fernández. Caja de 40 Píldoras para las benignas, 12 reales y de 81 para las rebeldes, 25 reales; por 2 reales más se remiten por correo. Son conocidas en todo el orbe, y van usadas millones decajas en tantos años de éxito. Madrid, botica P. Fernández, calle Sacramento 2, y en todas las boticas y droguerías de Murcia y Cartagena al por menor y mayor, plaza de la Villa, número 4, laboratorio. Asegurarse

de que sean legítimas de Fernández, pues hay quien las imita y no curan las imitaciones.

### NO MAS CALENTURAS

Las píldoras de PLAZA de Perez Negro, es el remedio más seguro conocido hasta el día, para curar RADICALMENTE las fiebres intermitentes ya sean tercianas, cuartanas ó cotidianas. El éxito extraordinario que ha alcanzado en toda España es la garantía más segura de su eficacia. Se encuentran de venta en todas las mejores farmacias al precio de 5 pesetas la caja de 80 píldoras y 3 pesetas la media caja con 40.—En Murcia, farmacia de los Sres. Pino y Vivo, Martínez, Cortina, Farmacia catalana y demás farmacias y droguerías. Alhama, Sr. Rodríguez.—Bullas, Sr. Martínez Valero.—Cartagena, Sr. Rizo (droguería)—Lorca, señor Sastre, y en Madrid, en casa de su autor, Ruda, 14, farmacia de Perez Negro.

## POSITIVAS VENTAJAS

### DE LA EMULSION DE SCOTT

Sobre toda clase de ACEITE DE BACALAO y sus similares. La Facultad Médica de todo el mundo, así la reconoce porque es AGRADABLE AL PALADAR, DIGERIBLE, ASIMILABLE, NUTRITIVA Y TONICO-RECONSTITUYENTE.

Posee todas las virtudes del ACEITE DE BACALAO simple ó compuesto SIN NINGUNA DE SUS DESVENTAJAS, siendo un hecho fuera de duda, que la feliz idea de Emulsionar el Aceite de hígado de bacalao con los

HIPOFOSFITOS DE CAL, DE SODA Y LA GLICERINA es la fórmula más RACIONAL, más PRACTICA, y más EFICAZ, de administrar esos importantísimos factores, indispensables á la formación y desarrollo del

SISTEMA MUSCULAR, SANGUINEO, ÓSEO Y NERVIOSO de todo lo que circunstante se desprende que la Emulsion de Scott, es TRES VECES MÁS EFICAZ QUE EL ACEITE DE BACALAO SIMPLE y por consiguiente el mejor alimento para la mujer que ama así como lo es para el desarrollo físico de la

ESPAÑOLA Y DE LA NIÑEZ. Se vende en todas las Droguerías y Farmacias.

**PAPEL WILSON** Soberano remedio para la rápida curación de las Afecciones del pecho, Mal de garganta, Bronquitis, Resfriados, Romadizos, de los Reumatismos, Dolores, Lumbagos, etc. 30 años del mejor éxito atestiguan la eficacia de este poderoso derivativo, recomendado por los primeros médicos de París. Depósito en todas las Farmacias, París, 34, Rue de Seine

### HIGADO Y ESTÓMAGO INTENTINOS CURACION INFALIBLE CON EL AGUA ALIBERRE bicarbonatada-cálcico-sódica nitrogenada, del RAUDAL inmenso de la gruta incomparable de BOLEM, en NAUCLARES DE LA OCA (ALAVA) MIL LITROS POR MINUTO

Es el primer balneario del mundo, asombro de los exigentes, abierto para pobres, medianos, ricos y potentados, Junio, Julio, Agosto y Setiembre, y todo el año.—Se venden en cantidades fabulosas, ya en cajas de 24 botellas ó en 5 garrafones de 8 litros, que se facturan directamente en pequeña velocidad á todas las estaciones de España, abonando al propietario, PABLO FERNANDEZ IZQUIERDO, MADRID, PLAZA DE LA VILLA, 4, para todas las estaciones de las provincias de Cádiz, Huelva, Málaga, Granada, Alicante, Castellón, Valencia, Murcia y Almería, 32 PSETAS.

En Murcia puede hacerse el encargo y el pago á los Sres. Ferrer hermanos, drogueros

### NO MAS HERPES

La pomada y esencia antiherpética de Botta, preparadas por el Dr. Borrell curan de un modo prodigioso los herpes y demás enfermedades de la piel, por moderadas que sean. Son tan eficaces las virtudes de estos remedios, que se han curado con ellos personas que tenían muy arraigados los herpes y cada verano tenían que tomar baño y aguas sulfurosas sin lograr su curación. Véndense en las principales boticas y droguerías de esta y Borrell Hermanos, Atillo, 52, Barcelona.

### VINO DE VIAL

Tónico Analítico Reconstituyente El Tónico más energético para Convalecientes, Ancianos, Señoras, Niños raquíticos ó débiles y todas las personas delicadas

A la Quina Jugo de Carne Fosfato de Cal Compuesto de sustancias indispensables á la formación de la Carne muscular y de los Sistemas nervioso y huesoso

El VINO de VIAL es la reunión de los medicamentos los más activos para combatir: la Anemia, Clorosis, Dispepsia, Gastritis, Edad crítica, Debilidad, Convalecencia, &; en una palabra, todos estos estados de languidez, enflaquecimiento extenuación nerviosa en los cuales los temperamentos de nuestros días se hallan predisuestos.

LYON — Farmacia J. VIAL, rue de Bourbon, 14 — LYON

Depósito en todas las farmacias

### Duodécima edición, 1890.

## ANUARIO DEL COMERCIO

de LA INDUSTRIA, DE LA MAGISTRATURA Y DE LA ADMINISTRACION 6 directorio de las 400,000 señas DE ESPAÑA ULTRAMAR, ESTADOS HISPANO-AMERICANOS y Portugal. (C. BAILLY-BAILLIERE) con anuncios y referencias al comercio ó industria nacional y extranjera.

RECONOCIDO DE UTILIDAD POR REALES ORDENES. Un tomo en 4.º, de mas de 3,000 páginas. Precio en España: 20 pesetas. Publicación anual muy corregida y aumentada todos los años.

Obra útil é indispensable para todos.—Evita pérdida de tiempo.—Tesoro para la propaganda industrial y comercial.—Este libro debe estar siempre en el bufete de toda persona, por insignificantes que sean sus negocios.

Se vende en Madrid, en la librería editorial de D. Carlos BAILLY BAILLIE (K. plaza de Santa Ana, núm. 10, Madrid. Puntos de venta en Murcia: D. Rafael Almazán, S. Cristóbal, 7.

### NO MAS ENFERMEDADES DE DIENTES!

Por medio de EL Elixir, Polvo y Pasta Dentíficos DE LOS RR. PP. BENEDICTINOS de la ABADIA de SOULAC (Gironde) Prior DOM MAGUELONNE DOS MEDALLAS DE ORO Bruselas 1886 — Londres 1884 LAS MEJORES RECOMPENSAS POR SU PRIMERA INVENTAION 1373 Padre BOURSAUD

«El empleo cotidiano del Elixir Dentífico de los RR. PP. Benedictinos cuya dosis de algunas gotas en el agua, cura y evita la caries fortalece las encías y rindien de á los dientes un blanco perfecto.

«Es un verdadero servicio rendido á nuestros lectores señalando esta antiquísima y útil preparación como el mejor curativo y unico preservativo de las Afecciones dentarias.» Elixir 2/50, 5/100; Polvo 1/75, 2/50, 3/50; Pasta 1/75, 2/50; Elixir el 12 lit. 1/4; Polvo 2/4.

Esta medicina se vende en todas las buenas Farmacias, Farmacia y Droguerías. Calle de la Paz, 3, Rue Huguier, 3. Ateneo General: SEGUIN BOURDEAU

### LA PAZ DE MURCIA

Diario de avisos, noticias y anuncios el más antiguo de la provincia, y de más lectura: tres los editores, la granja á 150 plazas al mes y la pequeña á 100 plazas al mes. Anuncios á precios de tarifa económica. Ofertas, S. Cristóbal, 7, en Murcia. Imprenta de LA PAZ